COMUNICADO



COLONOS DE BURGOS A.C.

Temixco, Morelos a 10 de diciembre de 2024.

Estimados Vecinos:

Para la adecuación de diseño de los limitadores de altura de la caseta 1, se consideraron las siguientes especificaciones: Se ajustan a la normativa de la SCT, la cual establece una altura permitida de 4.20 metros para la circulación de vehículos. Además, se diseñaron de manera que no obstruyeran la circulación peatonal en las banquetas en ambos sentidos.

ATENTAMENTE



MESA DIRECTIVA